


ANEP

UTU

 DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-009005

Res. 3009/2021

Montevideo, 6 de setiembre de 2021.

VISTO: La Resolución N° 2294/2021 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 19 de julio de 2021, por la cual se aprueba el Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes en el área 80190 (Sistemas Integrados de Producción Automatizada);

RESULTANDO: que el Tribunal evaluó los méritos de los aspirantes, en el área 80190 (Sistemas Integrados de Producción Automatizada), según el Acta que luce a fs. 45 elevando para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden correspondiente al Llamado citado en el VISTO de la presente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes en el área 80190 (Sistemas Integrados de Producción Automatizada):

| Área 80190 (Sistemas Integrados de Producción Automatizada) | | | | |
|--|--------------------|-------------|---------|--------------|
| N° | APELLIDO Y NOMBRE | C.I. | PUNTAJE | DEPARTAMENTO |
| 1 | CALDAS, Orlando | 1.706.601-3 | 101,80 | Montevideo |
| 2 | PINTOS, Ruben | 2.792.266-3 | 75,95 | Montevideo |
| 3 | DI STASIO, Carmelo | 3.090.906-4 | 73,25 | Montevideo |

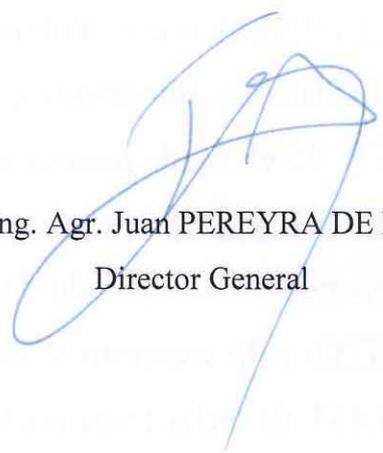
| | | | | |
|---|------------------|-------------|-------|------------|
| 4 | CASTILLO, Carlos | 1.927.756-1 | 61,60 | Montevideo |
| 5 | OLMOS, Javier | 4.563.092-3 | 46,60 | Montevideo |
| 6 | GARCÍA, Federico | 3.360.237-0 | 35,80 | Montevideo |

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/fv